

CIRCULAR nº 088/ 23.09.2024

ASUNTO: REINO UNIDO – SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA NORMA DE VISION DIRECTA

Desde la IRU nos informan que, la **Norma de Visión Directa (DVS)** y el **Plan de Permisos de Seguridad para Vehículos Pesados (HGV)** exigen que los operadores de camiones de más de 12 toneladas de peso bruto obtengan un permiso de seguridad antes de entrar y operar en la mayor parte del **Gran Londres**. Los requisitos del DVS cambiarán a partir del 28 de octubre de 2024.

Los permisos actuales de cero, una y dos estrellas caducarán el 27 de octubre.

Toda la información que necesitáis y las especificaciones para el Sistema de Información de Puntos Ciegos (BSIS) y el Sistema de Información de Desplazamiento (MOIS) se encuentra en el sitio [web de TfL](#).

Las preguntas frecuentes sobre el DVS y el documento explicativo que ayudará a los operadores a entender cómo deben funcionar los sistemas BSIS y MOIS también están disponibles como archivos adjuntos. Estos documentos también ofrecen orientación, especificaciones, el proceso para las solicitudes del periodo de gracia y más información que pueda necesitar.

Hay que tener en cuenta que **existe un periodo de gracia del 28 de octubre de 2024 al 4 de mayo de 2025 que puede ser solicitado por operadores británicos y no británicos**. Esto debe ser solicitado con pruebas de las fechas de instalación dentro del período. Si los vehículos de cero, una o dos estrellas entran en Londres sin un nuevo permiso PSS o sin haber sido aceptados en el periodo de gracia a partir del 28 de octubre de 2024, los operadores serán multados.

TfL está trabajando en una aplicación de período de gracia de varios vehículos, pero aún no han dado a conocer los detalles del proceso.